

ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y PROCEDER SIEMPRE CON PRUDENCIA Y RESPONSABILIDAD

INFORMACIÓN IMPORTANTE para toda la población sobre la actividad deportiva en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales (gimnasios incluidos)



USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA DEPORTE NO FEDERADO

Siempre que **no se pueda asegurar 1.5 M** de distancia física

TOQUE DE QUEDA
De **23** a **6 h**

VÁLIDO DESDE
LAS 00:00 H DEL 19/03/2021
HASTA EL 09/04/2021



NIVEL 2



GIMNASIOS
Hasta las **22:30 h**



PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS



65%

DEPORTES DE CONTACTO EN GRUPOS ESTABLES FUERA DE COMPETICIÓN



Deportes de equipo II ≤ 25
Resto de deportes ≤ 10

PISCINAS DE USO COLECTIVO



65%

ACTIVIDADES AERÓBICAS Y GRUPOS BAILE



≤ 15

Distancia entre grupos $\geq 3 M$

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas



65%
 ≤ 800

En instalaciones cubiertas



65%
 ≤ 400

EN CASO DE SUPERACIÓN DE AFOROS

Se realizará una evaluación de riesgo específica



Antes de 10 días

LÍMITE HORARIO

PARA el desarrollo de actividades, eventos deportivos y gimnasios



22:30 h

NIVEL 3



GIMNASIOS
Hasta las **22:30 h**



PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS



50%

DEPORTES DE CONTACTO NO FEDERADOS EN GRUPOS ESTABLES FUERA DE COMPETICIÓN



Deportes de equipo II ≤ 20
Resto de deportes ≤ 6

PISCINAS DE USO COLECTIVO



50%

CLASES DIRIGIDAS DE DEPORTE DE OCIO



≤ 4
Distancia entre grupos $\geq 3 M$

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas



50%
 ≤ 400

En instalaciones cubiertas



50%
 ≤ 200

EN CASO DE SUPERACIÓN DE AFOROS

Se realizará una evaluación de riesgo específica



Antes de 10 días



CONSULTA EL NIVEL DE ALERTA DE TU MUNICIPIO EN:

www.mapacovid.es

EL DEPORTE FEDERADO Y NO FEDERADO EN INSTALACIONES CUBIERTAS Y AL AIRE LIBRE

Podrán **entrenar** y desarrollar **actividades y competiciones deportivas** hasta las 22:30 h



ANTES DE 22:30 h

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

ESTÁN AUTORIZADOS DESPLAZAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS Y COMPETICIONES OFICIALES

a deportistas federados, de alto nivel y alto rendimiento, entrenadores, jueces o árbitros federados, para las actividades deportivas autorizadas por las autoridades sanitarias, que se acreditarán mediante licencia deportiva o certificado federativo, siempre que no procedan de municipios con cierre perimetral.

PARA MÁS INFORMACIÓN

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/index.html>



QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO

EL ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES, AMIGOS Y OTROS ACOMPAÑANTES

Esta infografía tiene carácter informativo como complemento de las normas publicada en BOJA

Disposición adicional única Decreto del Presidente 9/2021



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte